RESOLUCIÓN DECANAL Nº 697-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de setiembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2447489 de fecha 07 de agosto de 2024 presentado por el Bachillere **NERIO FREDY MORALES QUISPE**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 065-2023-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito al recurrente y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Incidencia de gestión de información en la toma de decisiones en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Ayacucho, 2020;** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, Lic. Jorge Alberto Prado Palomino, Lic. Edith Paucar Ruiz;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 03 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que corre en fojas 337 al 339, el día 07 de febrero de 2023, a las 11:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis del Bachiller NERIO FREDY MORALES QUISPE, resultando aprobado por mayoría con el calificativo promedio de DOCE (12);

Que, mediante Dictamen Nº 151-2024-CDGATP-EPAE/FCEAC de fecha 17 de agosto de 2024 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por los profesores: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración al Bachiller NERIO FREDY MORALES QUISPE;

Que, mediante Proveído Nº 499-2024-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 28 de agosto de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, profesor Manuel Jesús Jaime Flores, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Administración al Bachiller **NERIO FREDY MORALES QUISPE**.

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesado
Archivo

PHV/jbr